

REF: Solicitud de Patente Comercial "juegos electrónicos" (se prohíbe juegos de azar)

SANTA CRUZ, 23 septiembre del 2016.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 175 de fecha 23 Septiembre del 2016, del Departamento de Rentas,

## DECRETO

EXENTO Nº 2108/

APRUEBESE Patente de "JUEGOS ELECTRONICOS" (SE PROHIBE JUEGOS DE AZAR), a nombre de VICTOR RODRIGUEZ RIVEROS, RUT: con domicilio comercial comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIÓ ROJAS ROMAN Secplan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

COURDINACION

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c c

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría